

Confederación Nacional de Entidades de ELA

Madrid, 31 de octubre de 2025

ConELA alerta sobre la urgencia de definir con claridad el Grado III+ para garantizar una aplicación justa y homogénea de la Ley ELA

- La implementación del Real Decreto Ley 11/2025 enfrenta importantes obstáculos debido a la falta de una definición clara y homogénea del concepto de ELA avanzada y el grado de dependencia asociado, denominado Grado III Plus. La preocupación central es lograr que la ley sea homogénea y justa, garantizando que las ayudas necesarias no dependan de la Comunidad Autónoma (CCAA) de residencia del enfermo.
- ConELA impulsará un programa de seguimiento trimestral junto al Ministerio de Derechos Sociales para evaluar el despliegue de la Ley, identificar carencias y proponer mejoras.

Un año después de la aprobación de la Ley 3/2024, de 30 de octubre, la Confederación Nacional de Entidades de ELA (ConELA) se ha reunido hoy en el Congreso de los Diputados con los representantes de los grupos políticos participantes en el impulso de la norma hace un año. El encuentro, bajo el título “Un año después de la aprobación de la Ley ELA”, ha servido para conmemorar el primer aniversario de la ley, pero, sobre todo, para recordar que el trabajo no ha terminado.

“El gran reto empieza ahora”, ha señalado Fernando Martín, presidente de ConELA. “La Ley ELA debe dejar de ser un texto en el BOE y convertirse en cuidados, apoyo y acompañamiento real en los hogares de las personas enfermas. No podemos permitirnos más demoras y centrar todo el esfuerzo en ello.”

El problema de la definición y la aplicación

Pese a los avances legislativos, la implementación del Real Decreto-ley 11/2025 enfrenta importantes obstáculos debido a la falta de una definición clara y homogénea del concepto de ELA avanzada y del grado de dependencia asociado, conocido como Grado III Plus.

Propuesta y próximos pasos

ConELA ha anunciado que se encuentra en fase final de redacción de un documento técnico que definirá el concepto de ELA Plus y establecerá cómo debe entenderse el

Grado III Plus. Este documento será remitido a las comunidades autónomas como guía común para su aplicación.

La propuesta plantea que el Grado III Plus sea una categoría dinámica, no limitada a la fase final de la enfermedad, sino que se active desde el momento en que la persona tenga tres regiones del cuerpo afectadas y que comience a intensificarse la atención y supervisión necesitando, la persona enferma, soportes como el asistente de tos o la ventilación mecánica.

Asimismo, se resalta que las unidades multidisciplinarias tengan un papel principal en esta definición del Grado III Plus con el objetivo de marcar con precisión el momento en que una persona entra en este nivel, garantizando así un acceso ágil y justo a los recursos.

El objetivo primordial es que, en el próximo Consejo Territorial de Asuntos Sociales —previsto para finales de noviembre—, se alcance un acuerdo nacional que establezca el concepto de ELA avanzada.

ConELA ha instado a que todas las fuerzas políticas mantengan la unanimidad que hizo posible la Ley y ha animado a las comunidades autónomas con mayor capacidad de gestión a avanzar con la mayor celeridad posible, sentando precedentes y evitando interpretaciones abiertas o contradictorias.

En última instancia, la meta es definir criterios clínicos comunes que eviten disparidades y aseguren que toda persona con ELA reciba el acompañamiento y la ayuda que necesita sin demoras, en un proceso de atención progresiva y continua.

Además, **ConELA impulsará un programa de seguimiento trimestral junto al Ministerio de Derechos Sociales para evaluar el despliegue de la Ley, identificar carencias y proponer mejoras.** Entre los ejes prioritarios está la formación especializada de los cuidadores y profesionales, pieza esencial para garantizar una atención de calidad.

La Ley ELA no es sólo un marco legal, sino que es una promesa de vida digna, esperanza y de justicia. Por ello, desde ConELA, el mensaje claro:

“Hemos avanzado mucho, pero aún no es suficiente. La Ley ELA tiene que hacerse realidad ya, en cada comunidad autónoma, en cada familia, en cada hogar.”

Confederación Nacional de Entidades de ELA

www.conela.org

comunicacion@conela.org – (+34) 640 81 45 91

Asistentes al acto:

Por parte de ConELA han participado Fernando Martín, presidente de la Confederación, junto a miembros del equipo técnico.

En representación de los grupos parlamentarios, han intervenido el diputado Emilio Sáez (PSOE), Elvira Velasco (Partido Popular), Pilar Calvo (Junts per Catalunya) y el diputado Rafael Cofiño (Sumar).



Confederación Nacional de Entidades de ELA

www.conela.org

comunicacion@conela.org – (+34) 640 81 45 91